



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001333-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a estado de ejecución de ingresos y gastos referido al cierre del presupuesto de 2022, con arreglo al detalle que se especifica.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/001266 a PE/001383.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN



### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes el Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN POR ESCRITO**.

La información que remite la Consejería de Economía y Hacienda a los procuradores, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos, es insuficiente para valorar la ejecución de dichos presupuestos. Tampoco la “Información económica y financiera” que publica en su portal la Junta de Castilla y León permite un análisis más pormenorizado, por su carácter agregado.

Con el fin de poder valorar la ejecución de los presupuestos, aunque se trate de un presupuesto prorrogado, la gestión realizada y la adecuación con el presupuesto recientemente aprobado por las Cortes, es preciso contar con una información más desagregada que la que obra en nuestro poder.

Asimismo, la inexistencia de un protocolo que obligue a los consejeros a comparecer para informar de la ejecución de los presupuestos, al igual que comparecieron para solicitar su aprobación, hacen aún más necesario tener una información suficiente, que permita formar una opinión con criterios objetivos.

Por todo lo expuesto se formula fórmula la siguiente pregunta para conocer

- **Estado de ejecución de Ingresos y Gastos referido al cierre del presupuesto de 2022, con arreglo al siguiente detalle:**
  - **Estado de Gastos. Como mínimo constará de crédito Inicial, crédito definitivo, obligaciones reconocidas y pagos realizados. Todo ello con desglose de Secciones y Servicios, y con detalle por conceptos.**
  - **Estado de Ingresos. Como mínimo constará de presupuesto inicial, presupuesto definitivo, derechos liquidados e ingresos realizados. Todo ello con desglose por Secciones y Servicios, y con detalle por subconceptos**



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN



Valladolid, 7 de febrero de 2023

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta

Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto